

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
ASUNTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3

ACTOPAN HGO., 08 DE NOVIEMBRE DE 2017

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3
P R E S E N T E**

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, en sus Artículos 40, 58 y 59, su Reglamento y demás correlativos, convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la invitación a cuando menos tres personas **NO. IA-PMA-FISM-2017/036** para la adquisición y arrendamiento de **AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO 20 CM CALLE MORA** Localidad El Daxtha, con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficio no. **SEFINP-V-FAISM/GI-2017-003-011**, emitido por la Secretaría de Finanzas Pública Para el Ejercicio Fiscal 2017 de conformidad con lo siguiente:

1. Lugar y descripción de la obra: Ampliación de drenaje sanitario 20 cm Calle Mora Localidad El Daxtha.
2. Fecha y hora de la junta de aclaraciones: 14 de noviembre de 2017, 10:00hrs.
3. Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones: 17 de noviembre de 2017, 10:00hrs.
4. Fecha y hora de fallo: 21 de noviembre 2017, 10:00 hrs.

Para la entrega de la invitación para participar en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas:

- a) Persona Física: firmar de recibido poniendo nombre completo y en su caso sello, fecha en la cual recibe la invitación, medio de contacto (correo o teléfono).
- b) Persona moral: firmar de recibido poniendo nombre completo, fecha en la cual recibe la invitación, cargo que desempeña y sello de la empresa, medio de contacto (correo o teléfono).

En espera de su respuesta, agradezco la atención que sirva para la presente.

ATENTAMENTE

**ING. ERIK SERRANO CASTAÑÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO**